

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de CLA INTERNACIONAL S. A., presento a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el informe relacionado a los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2009.

Es importante indicar que los Balances han sido elaborados por los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el informe respectivo de conformidad con el Reglamento establecido por el Señor Superintendente de Compañías en resolución N° 92.143-0014 de 11 de agosto de 1992.

En el ejercicio del 2009 los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las Resoluciones de la Junta general de Accionistas.

La empresa cuenta con los libros sociales es decir Libro de Actas, de Expedientes y de Acciones y Accionistas, conforme establece la Ley. Además la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

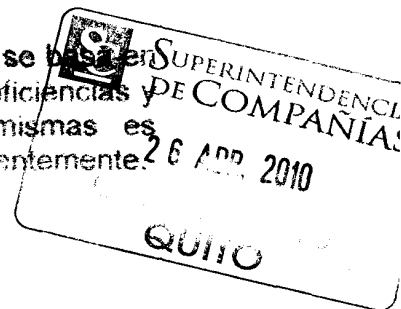
Los procedimientos de Control Interno adoptados en la empresa cubre las siguientes operaciones:

- a).- Ingresos registro de Caja – Bancos
- b).- Egresos registro de Caja – Bancos
- c).- Control de Activos Fijos
- d).- Control de impuestos y
- e).- Ciclo de preparación de Estados Financieros.

Las categorías de control interno enumeradas así como las políticas, los procedimientos y los riesgos de control fueron evaluados y analizados detenidamente, obteniéndose una total comprensión en su diseño.

En mi opinión los sistemas de control interno de CLA INTERNACIONAL S. A., son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Las transacciones han sido registradas debidamente de manera que permiten la preparación de los estados financieros y balances de acuerdo a los Principios de Contabilidad de normal aceptación, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

No obstante lo mencionado y en vista que el examen de Comisario se basa en pruebas de carácter selectivo no es posible evidenciar todas las deficiencias y desviaciones de control interno en el caso de existir las mismas es responsabilidad de la Administración optimizar los controles permanentemente.



La empresa lleva la contabilidad mediante un sistema computarizado .

Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.

Los Resultados no se han registrado como tales pues en su totalidad se han generado para mantener los terrenos de propiedad de la compañía y que al momento soporta una gran cantidad de problemas judiciales lo que se ha debido recurrir a préstamos de los accionistas para poder cubrir los mismos y otros se adeuda a los personas que han prestado sus servicios.

Es de esperar que para los próximos años se mantenga esta misma estructura de control interno y los administradores deberán empeñar el mayor esfuerzo para conseguir que la empresa vuelva a ser productiva.

Atentamente,



Raúl Mantilla H.
COMISARIO